

GOBIERNO MILITAR
DE LA PROV. DE
CASTELLON DE LA PLANA

Grupos. ⁸⁰ de 20 =

El Sr. Com. V. Capitan Gal.
de este Puerto, con fecha
de ayer me dio lo que copia.
" Con fecha 12 del mes
pudo dize á V. U. lo siguiente
etc. = Para cumplimentar
un acuerdo del Tribunal
Supremo de Guerra y Mari-
na se servira reclamar á
D. Agustina Inguauria
y Penuel, residente en Vi-
llatorrada y viuda del Capiti-
tan J. J. del arma de
Cab. D. Tomas Saludo,
un certificado de viudos y
copia legalizada de la hoja
de servicios de dicho finado,
si como el de supones

conservase a quel la que
el cuerpo a que pertenecia
debio facilitarle al ser baja
en el mismo n.º pase a la
situacion de retirado. - Geo-
mo hasta la fecha no con-
ta recibidos en resultado
lo retorno a V.ª S. con el fin
de q.º se sirva prevenir a
la interesada su cumplimen-
to a la brevedad posible."

Como quiera que este mis-
mo tratado lo dirigí a la
interesada en 14 de junio
último n.º 97 a la mayor
brevedad posible remitiere
a este 2.º n.º su ultim

curso los documentos, relacion
nary y hasta la fecha no
lo haya verificado, lo comu-
nico á V. p. a que sin pres-
cisa de tiempo lo haga sa-
ber á la mencionada D.
Agustina y caso de no hallar-
se residingo en una villa
sabiendo su paradero, lo pro-
cura en mi conocimiento lo
antes posible p. y o. Merco-
del de P. E.

D. D. que á V. m. ande
Castellon 19 Julio 1834

El Cor. Gen. int.

José Sarrasa

Yo. Manuel Cortés
de Villafranca

